



MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

LOCAL: **ESCUELA Nº 107**

UBICACIÓN: A 85 km de la Capital Departamental
PADRÓN: 8883 Rural
LOCALIDAD: LOS FURTADO
DEPARTAMENTO: TACUAREMBÓ

Abril de 2026

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La presente memoria y los recaudos gráficos adjuntos se refieren a las obras de construcción a realizarse en el Local Educativo de la Escuela Nº 107 sita en el padrón rural 8883 en la localidad de Los Furtado, Departamento de Tacuarembó.

Corresponde a la finalización de las obras en forma completa de acuerdo a los planos, planillas y memorias adjuntas, incluyendo todos los materiales, componentes, equipamientos, mano de obra y conexiones necesarios que den como resultado una edificación terminada y limpia.

OBJETO DE LAS OBRAS

**Sustitución de cubiertas,
Acondicionamiento de desagües,
Reparación de humedades en habitación E1_06,
Adecuación de pluviales en el sector indicado,
Acondicionamiento sector SSHH niños**

Las obras comprenden todos los detalles y trabajos que aún sin estar concretamente especificados en los recaudos respectivos, sean de rigor para una construcción esmerada y una correcta terminación, en un todo de acuerdo a las normas del arte del buen construir.

OBRAS COMPRENDIDAS***Implantación de obra - RUBRO 1.00:***

La limpieza del terreno se realizará de acuerdo a la MCGMTOP y en los plazos establecidos en el Cronograma. En ningún momento se podrán dejar elementos de la obra visibles y al alcance de los alumnos que allí concurren. En forma conjunta con la Dirección del centro se marcará el lugar más conveniente para el vallado, que permita el acceso a la obra sin interferir con el acceso al local y sus actividades.

El Contratista deberá realizar todas las construcciones exigidas por el MTSS como son: oficina, baños, duchas, vestuarios, comedor, depósitos y demás locales al servicio de la obra que sean necesarios de acuerdo a la Ley nº 19.196 de fecha 25/3/2014 de Seguridad y Salud vigente del MTSS.

Las instalaciones provisorias serán totalmente independientes del resto del local escolar sin generar interferencias con el funcionamiento del mismo. Serán desmontables, siendo retiradas en su totalidad una vez finalizadas las obras.

Se deberá extremar los cuidados para no afectar los locales habilitados, especialmente las obras complementarias que se deben realizar para el control de los niños, asegurando la inaccesibilidad de los mismos a la obra.

Se podrá acordar con la dirección del centro educativo el uso de alguno de sus locales para estos fines, para lo cual se deberá presentar una solicitud de autorización escrita con la identificación de los locales a ceder y las funciones que van a cumplir, tomando las medidas de seguridad correspondientes, la que deberá ser firmada por la dirección del local.

Se deberán realizar todos aquellos vallados provisorios necesarios según se indica en la MCGMTOP y en un todo de acuerdo con las ordenanzas del MTSS, Municipales y/o Nacionales vigentes.

El vallado deberá delimitar claramente el área de la obra y las áreas de acceso de materiales, personal, las construcciones auxiliares y demás componentes del obrador.

El Contratista deberá asegurar la estabilidad y durabilidad del mismo debiendo realizar durante el transcurso de la obra las tareas de mantenimiento necesarias para su conservación en perfecto estado, tanto constructivo como visual.

Sería conveniente establecer con las autoridades de la Escuela una distancia de seguridad entre el vallado y los lugares a los que puedan acceder libremente los niños.

Movimiento de tierra - RUBRO 2.00:

Este rubro incluye todos los movimientos de suelos necesarios para cumplir con los niveles y cotas deseados, así como el acondicionamiento superficial necesario, para asegurar los desagües superficiales (para el adecuado escurrimiento de aguas pluviales) y el acondicionamiento general del predio. Para la ejecución de los trabajos de este rubro es necesaria la utilización de equipos camineros adecuados, de forma de asegurar alcanzar los grados de compactación exigidos. Deben cumplirse en todos sus términos los procedimientos expresados en la MCGMTOP.

2.1: Excavaciones para instalación sanitaria: Se ejecutarán las excavaciones necesarias para las instalaciones sanitarias luego de realizado el replanteo de los tendidos de las mismas en un todo de acuerdo con los recaudos gráficos.

2.2: Rebaje del terreno para pluviales: Rebaje del terreno en el sector indicado para asegurar los desagües superficiales del terreno hacia la cuneta existente que se encuentra al lado de la escuela y asegurar que no ingrese más agua hacia la escuela. Los niveles se verán en obra.

2.3: Relleno de cámara séptica: Se vaciará la cámara séptica en su totalidad para luego ser rellena por tierra y escombros sobrantes de la obra. De ser necesario colocar mas tierra, se vera de donde retirar tierra en el lugar. Primero se rellenará con escombros y luego con la tierra sobrante. De no haber mas espacio para colocar ahí la tierra, se buscara un espacio donde esparcirla en el campo.

DEMOLICIONES Y RETIROS: RUBRO 3.00

3.1: Retiro de instalaciones sanitarias existentes y picado para nuevas instalaciones:

En el sector a intervenir, se debe realizar el retiro de las instalaciones sanitarias a sustituir y aquellos que sean obsoletos o estén inutilizados.

3.2: Retiro de cubierta de techos

Se retirará totalmente las cubiertas y todos sus accesorios y componentes, así como los cielorrasos y su estructura e instalaciones de eléctrica al interior del edificio existente que interfieran con la cubierta. (Se retirarán todas las chapas, cumbreras, babetas y la estructura de soporte tanto como de vigas, correas, etc).

Será sustituida por cubierta de paneles aislantes autoportantes (PIR).

3.3: Retiro de cielorrasos

Se retirarán todos los cielorrasos que se encuentren debajo de los sectores donde se colocara cubierta de paneles aislantes autoportantes (PIR).

Se tomarán todas las medidas de seguridad necesarias según Plan presentado por el Técnico Prevencionista.

3.4: Retiro de instalación eléctrica

Previo al inicio de los trabajos de, se deberán retirar todas las instalaciones eléctricas, de datos, alarmas, etc. aparentes que se encuentren sobre el cielorraso, así como las luminarias existentes que se encuentren instaladas en el cielorraso e interfieran con los trabajos a realizar. Se anularán aquellas instalaciones que se encuentren en desuso.

CERRAMIENTOS VERTICALES: RUBRO 4.00**4.1: Muros**

Los muros y tabiques que sea necesario construir se levantarán rigurosamente a plomo con trabazón perfecta y manteniendo limpias las juntas.

Las paredes se levantarán con reglas en las que se marcarán las hiladas que se harán horizontalmente y de una altura uniforme.

4.1.1 Complemento de muro de albañilería previo a cubiertas

Donde se indica en gráficos, se levantarán 2 hiladas de ticholos de 12x25x25cm y luego se hará una viga de traba de 12x15cm en todo el perímetro para poder recibir la cubierta.

4.1.2 Muros en sector de SSHH

Se levantarán muros de ticholo de 12x25x25cm de 2m de alto, de pilar a pilar existente tal como indican los planos.

Se realizará su viga de fundación y se atará a los pilares existentes de hormigón con hierros de 6 y a la pared del SSHH.

4.2: Revoque hidrófugo en muros exteriores, incluyendo aletas y pretilas.

Absolutamente todas las superficies exteriores a construir llevarán la correspondiente barrera antihumídica. Se realizará con mortero tipo A con adición de hidrófugo, revocando con igual mortero todas las caras.

Se retirarán todos los revoques que no estén firmes y se repondrán, recomponiendo la capa impermeable, cuidando de dejar la superficie a ras de los revoques que no se retiran.

Donde se indica reparación de revoques exteriores, el tratamiento será el siguiente: una vez terminada la tarea de retiro del revoque existente se procederá a limpiar cuidadosamente la superficie resultante hasta que no haya material suelto.

A continuación, se procederá a aplicar la primera capa impermeable, que será de 1cm como mínimo; para la cual se utilizará el mortero M4, que se describe en la MCG.

Luego se aplicará una segunda capa con un mortero tipo M7, que se compondrá con las siguientes proporciones:

3 partes en volumen de mezcla de arena y cemento albañilería tipo similar o mejor a Articor (3x1)

2 partes en volumen de arena gruesa

1 parte en volumen de cemento Pórtland.

Esta capa tendrá un espesor de 1.8 a 2cm y no se permitirá cargarla de una sola vez, sino que tendrá que ejecutarse lanzando el mortero con la cuchara, comprimiéndolo con la misma, cargándolo luego hasta obtener el espesor requerido, fratasándola y rayándola una vez terminada para facilitar la adherencia del fino.

La tercera capa, y terminación se realizará de idénticas características a la terminación existente.

4.3: Acondicionamiento de muros de habitación E1_06:

4.3.1 Impermeabilización de humedad de cimentación:

Colocar el producto Igol Infiltracion (SIKA) en todos los paramentos verticales indicados en gráficos tal como indica la ficha técnica y las veces que sea necesario hasta lograr eliminar la humedad en su totalidad.

No se aceptará revocar la pared hasta asegurar la perfecta estanqueidad de la misma.

Luego reparar con revoque fino con hidrófugo o similar hasta una altura de 0.5m desde NPT en todos los paramentos interiores para ayudar a contener la humedad y dejar las paredes en condiciones para luego ser pintadas.

4.3.2 Impermeabilización de paredes exteriores-interiores:

Se retirarán todos los revoques de los muros indicados en gráficos y se repondrán, recomponiendo la capa impermeable, cuidando de dejar la superficie a ras de los revoques que no se retiran.

Absolutamente todas las superficies exteriores a recomponer llevarán la correspondiente barrera antihumídica. Se realizará con mortero tipo A con adición de hidrófugo, revocando con igual mortero todas las caras.

CERRAMIENTOS HORIZONTALES: RUBRO 5.00

5.1: Readecuación de cubierta de chapa en el sector del salón:

En este sector se reclavará la cubierta en su totalidad con las fijaciones adecuadas y membrana fría de manera de lograr absoluta estanqueidad.

Como terminación se pintará la chapa con imprimación anticorrosiva y membrana líquida acrílica color gris grafito de alta calidad adecuada para chapas.

5.2: Colocación de nuevas cubiertas de techos a instalar:

5.2.1 Paneles Aislantes Autoportantes – Poliuretano Rígido (PIR)

En donde se indica la cubierta será liviana y constará de un sandwich preconformado de fábrica, tipo PANELES AISLANTES BROMYROS Isoroof 3G, similar o mejor, compuesto por una doble cobertura de chapas de acero pre pintadas de acabado gris grafito en su cara exterior y blanco en su cara interior y un núcleo central de poliuretano rígido tipo sándwich inyectado en línea continua. La cara inferior (cielorraso) deberá ser perfectamente lisa y plana.

Las piezas prefabricadas se apoyarán sobre los elementos estructurales existentes y a definir por la empresa adjudicataria siguiendo las indicaciones del fabricante.

Las piezas prefabricadas se apoyarán en una estructura construida para tal fin hecha de perfil metálico.

La solución de anclaje de los paneles a la estructura prevista será en todos los casos abulonada, con anclajes de tipo pasante, incorporando todos los accesorios necesarios que garanticen la perfecta fijación y resistencia y la impermeabilidad absoluta. La unión entre los paneles será de tipo engrafado entre los paneles, no permitiendo el uso de soluciones envainadas.

Deberán incluirse todos los accesorios y componentes que resulten necesarios para el perfecto funcionamiento y el montaje, como ser goterones, canalones, remates, etc, los que se conformarán

mediante el plegado de chapas de las mismas características y color que las que conforman el sándwich.

Se deberán seguir todas las especificaciones indicadas por el fabricante asegurando la correcta estanqueidad y estabilidad de los cerramientos. El montaje y el sistema de la cubierta y los accesorios deberán ser aprobados previo a su colocación por la Supervisión de Obra.

El Contratista deberá suministrar, colocar e instalar todos los accesorios y componentes necesarios que hacen imprescindible el correcto y total funcionamiento del sistema propuesto para la cubierta.

5.3 Sustitución e instalación de Chapa Metálica en sectores indicados.

En los sectores indicados en gráficos, se colocará una nueva cubierta de chapa de acero galvanizada tipo similar o mejor a ECONOPANEL de ARMCO calibre 24 de 0.55mm de espesor. Para su fijación se seguirán todas las especificaciones del fabricante, siendo imprescindible la colocación del capuchón y las arandelas.

Sujeción

Todos los elementos de sujeción serán metálicos y deberán tener colocados sus respectivos capuchones de goma o neopreno y arandelas metálicas cóncavas. Siempre van anclados en parte superior de la onda mayor.

Para fijación en metal; Acero conformado, perfiles de hierro:

La chapa se sujetará a la estructura metálica con tornillos galvanizados de cabeza hexagonal de 1/4" x 3/4" / ganchos L de diámetro 6mm.

Accesorios

El Contratista deberá suministrar, colocar e instalar todos los accesorios y componentes necesarios que hacen imprescindible el correcto y total funcionamiento del sistema propuesto para la cubierta. Deberá colocar donde amerite los cierres entre pared y techo, tapas frontales, babetas, canalones (forma de cornisa, cajón o central), cumbreras, soporte para ductos, goterones etc, para una esmerada y funcional terminación.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: RUBRO 6.00

6.1: Re-instalación de Eléctrica existente

Finalizados los trabajos, se reinstalarán volviendo a su situación original. Estos trabajos se realizarán en acuerdo con la Supervisión de Obra.

INSTALACIÓN SANITARIA: RUBRO 7.00

Consideraciones generales.

El procedimiento constructivo además de cumplir con las Ordenanzas Municipales del departamento (o más completa con la de Montevideo), de OSE y recaudos particulares deberá contemplar los componentes respetando las recomendaciones de cada fabricante.

La instalación deberá entregarse debidamente probada y ajustada en máximos y mínimos admisibles determinados por la Supervisión de Obras de forma tal que no sean necesarias obras posteriores a la habilitación del edificio. Las obras de sanitarias serán entregadas limpias y libres de restos de materiales, cascotes, maderas, etc., en especial las tuberías de desagües y todos sus componentes.

Se incluirá en la cotización la totalidad de la mano de obra, la totalidad de los materiales y medios de obra para la construcción de las instalaciones desde los puntos de consumo o uso, hasta la disposición de los mismos en lugares previstos a estos efectos.

Los trazados de cañerías indicados en planos tienen carácter esquemático por razones de representación gráfica. La ubicación precisa de los componentes, en particular los que corresponden a terminaciones, será definida por la Supervisión de Obras en cada caso, sin que esto amerite un incremento adicional en el coste de la obra para la A.N.E.P.-

Materiales en Obra.

Todo material que se utilice para las Instalaciones Sanitarias será de primera calidad, sin uso, certificados por norma U.N.I.T. según corresponda. No se admitirá la presencia de otros materiales no aprobados por norma U.N.I.T dentro de la zona de almacenamiento de materiales ni en el lugar de los trabajos. (aquel material que no estuviera normalizado por UNIT se aceptara la validez de la norma de origen siempre que la misma cuente con reconocimiento de validez internacional.).

Los artículos deberán depositarse en la obra en sus envases originales, correspondiendo el rechazo de aquellos que no se empleen debidamente. Si se comprobara que parte de la obra fue realizada con materiales rechazados o no aceptados, será demolida y rehecha enteramente a cuenta del Contratista.

Todo material no aprobado, deberá ser retirado de la obra antes de las 24hs de haberse efectuado la observación por la Supervisión de obra.

Mano de Obra.

Las obras sanitarias serán construidas por un instalador sanitario con experiencia comprobada en el medio.

La mano de obra que participe en la ejecución de las obras sanitarias será idónea en la materia y acorde a la categoría y función que ocupe.

Inspecciones.

Se inspeccionarán todas las cañerías al descubierto de desagües y de abastecimiento, las mismas serán instaladas de frente con las inscripciones correspondientes a sus indicaciones de material, diámetro, presión nominal, fabricante, y toda información necesaria además de contar con el sello de aprobación de U.N.I.T.

Se inspeccionará la calidad de los materiales para la instalación subterránea verificando las dimensiones y los pesos de los caños y se controlará finalmente la pendiente de los conductos. Así mismo se vigilará la dosificación y la preparación de los morteros y hormigones, se inspeccionará el fondo de las cámaras de inspección, cámaras en rústico hasta el apoyo de la contratapa y las piletas de patio y bocas de desagüe y sus correspondientes bases.

Todo trabajo que haya sido realizado sin la autorización correspondiente o este mal efectuado será rehecho a su costo por la empresa responsable de las obras.

Inspección final:

Aprobadas las inspecciones parciales y terminadas las obras sanitarias se practicará una inspección final, a fin de controlar el estado de todas las instalaciones y de comprobar el buen funcionamiento de las mismas.

Obras comprendidas:

Se realizará el abastecimiento graficado en planos de los SSHH de los niños.

7.1: Red de abastecimiento

En sector de SSHH: Se realizará la sustitución integral de la instalación de distribución de agua dejando la instalación nueva y en perfecto estado de funcionamiento.

Se realizará una conexión a la red existente que alimenta el servicio sustituyendo todas las cañerías internas de abastecimiento de agua por tubería en PP-R (Polipropileno Random tipo acqua sistem), de forma embutida por pared respetándose todas las indicaciones del fabricante respecto a la instalación de este material.

Desde la derivación, dentro del SSHH se colocará llave de corte general para el servicio y las cañerías se efectuarán en diámetro $\varnothing 25\text{mm}$, con suministro de abastecimiento a lavatorios y cisternas, con reducción a 20mm en cada toma. Se solicita la colocación de minillaves de corte en la conexión a cada aparato con la finalidad de poder cerrar el suministro al artefacto individual sin afectar el suministro a los demás artefactos.

Todas las piezas que sirvan para tomas de conexión serán con inserto metálico roscable hembra, las mismas terminarán a plomo con el revestimiento y a nivel entre sí, la conexión hacia los aparatos será realizada según el siguiente detalle: niple de bronce (5cm aprox.) y tapajunta plana cromada, colilla de nylon flexible forrada de malla metálica hembra – hembra.

Todos los accesorios (incluidas llaves esféricas de corte) serán del mismo material y marca, llevarán inserto metálico en todos los puntos de conexión roscadas para griferías o colillas. Los trabajos de instalaciones de tuberías, cortes y termofusiones deberán ser ejecutados con las herramientas específicas según los catálogos del fabricante.

Las cañerías de polipropileno embutidas en muros de mampostería, se amurarán con mortero de arena y cemento, se evitará su contacto con morteros de cal, se alojarán en canaletas amplias que permitan la libre dilatación de cada tramo según la generatriz del caño.

El subcontratista dejará posicionadas las tomas terminales de abastecimiento, de acuerdo al proyecto y en coordinación con la dirección de obra, de manera de permitir el correcto aplacado y terminación de los tabiques.

7.2: Redes de desagüe primarios y secundarios

En sector de SSHH: Se realizará la sustitución integral de desagües primarios y secundarios dejando la instalación nueva y en perfecto estado de funcionamiento.

7.2.1: CI 60x60 m.

Se eliminarán todas las cámaras existentes y se realizarán nuevas cañerías de desagüe a instalar con el fin de lograr el correcto funcionamiento de las mismas.

Las cámaras de inspección contarán con tapas de registro de hormigón vibrado de primera calidad y con contratapas las que deberán ir debidamente selladas.

Se construirán sobre la base de hormigón tipo II de 0,10m de espesor mínimo y con una zarpa de m 0,10 sobre el parámetro exterior de las paredes.

Las paredes se harán con ladrillo de prensa de la mejor calidad tomados con arena y portland 4 x 1, revocándose interior y exteriormente con arena terciada y portland 2 x 1 y un espesor de m 0,008 como mínimo. Se lustrarán luego con un enlucido de portland puro.

En las cámaras de inspección, los fondos estarán formados por canaletas o medias cañas y cojinetes, todos estos elementos se deberán disponer de modo de facilitar el escurrimiento de las materias sólidas y líquidas.

En todos los casos, cuando la ubicación sea dentro del local estudiantil, las cámaras de inspección, bocas de desagüe, piletas de patio, etc., se terminarán en la superficie de los pisos con tapa terminada con el revestimiento del mismo.

Cuando estén ubicados fuera del local estudiantil las cámaras de inspección, bocas de desagüe, piletas de patio, etc., se terminarán cinco centímetros más arriba de la superficie de los pisos.

7.2.2 CST e IG:

Serán según las dimensiones indicadas en planos, cumpliendo con las ordenanzas y normativas vigentes y utilizando materiales de la mejor calidad dentro de su especie.

7.2.3 Cañería de desagüe primaria PVC 110 y secundario PVC 65 y 40

Se realizarán de acuerdo a planos de proyecto, las obras necesarias para la conexión de desagües de SSHH a las instalaciones sanitarias de disposición final existentes.

Las cañerías de desagües serán de PVC (norma UNIT 206) según trazado, diámetros y pendientes indicados en planos, las cuales deberán cumplir las normativas y certificaciones exigidas en la actualidad a la fecha de ejecución de la instalación de las mismas.

Se excavará prolijamente las zanjas para la colocación de tuberías de forma que no haya que efectuar rellenos en demasía, solamente la colocación necesaria para obtener un fondo que permita, el asentado del caño en su totalidad, quedando libres la parte del encabezado de la tubería.

Una vez verificada y aceptada la posición de la tubería por el supervisor de obra, se procederá al tapado de las excavaciones, primero cubriendo la tubería con arena o arena sucia hasta 0,10m por sobre el caño, para luego seguir tapando, preferentemente a acción manual, en tandas de entre 0,25 y 0,30m apisonando cuidadosamente.

No se permitirá asentar los caños de PVC en ningún tipo de mortero, salvo los codos de descarga de los inodoros, codos verticales y la parte inferior de las cajas de PVC, con el fin de lograr la posición correcta de los mismos.

Para la altimetría de los sistemas de desagüe graficados, se utilizaron cotas de relevamiento aproximadas por lo cual la instalación en la zanja de las tuberías y las cotas de entrada y zampeado de cámaras previstas en planos deberán verificarse y ajustarse in situ.

7.2.4: Cámara séptica y drenajes al terreno

Se construirá una cámara de inspección de 60 cm x 60 cm con sifón desconector en PVC 110mm vinculada a la red de desagüe existente mediante caño p.v.c. de 110 mm.

Se anularán y se rellenarán con escombros y tierra los pozos existentes, en sustitución se construirá una fosa séptica de mampostería de ladrillo de primera calidad (espesor de pared 0.30 m), revocada (2 partes de arena mediana y 1 de cemento portland, lustrada con portland puro hasta el techo) y sistema de drenaje.

El sistema de drenaje se realizará mediante 3 caños de p.v.c. 110 perforados abajo y a los lados (Ø 10mm), en forma de abanico, longitud de cada ramal 12 metros, pendiente 0.5 %. Los mismos se asentarán sobre una capa de arena sucia y cubiertos con canto rodado mediano, y tierra vegetal, los ramales serán forrados con una capa de malla geotextil en todo su recorrido. Cada 1.5 metros se colocarán un anclaje realizado con hormigón pobre.

7.2.5: Tuberías de ventilación Primaria.

A fin de establecer la circulación de aire dentro de la red se colocará, al final de la cañería de conexión de inodoros, una tubería de ventilación en F.F Ø 100mm que se prolongará hasta 0.50 m por encima del nivel de cubierta, llevará sombrerete.

7.3: Aparatos sanitarios, griferías y accesorios

Las tomas de todos los aparatos se dispondrán simétricas respecto al eje de cada aparato y se ejecutarán en colillas forradas con malla metálica reforzada.

En todos los casos se terminarán con tapajuntas cromados y bajo ninguna circunstancia podrán quedar vistas, vincularse a la cañería con interposición de pieza alguna ni mayores a 30cm de longitud.

Los marcos y rejillas de piso de los baños serán de bronce o de acero inoxidable marca “Sanjo” o de calidad superior debidamente posicionadas respecto al despiece del piso y con las grapas correspondientes.

Todos los aparatos serán de color blanco de primera calidad, teniendo especial cuidado en su colocación y tratando de asegurar una perfecta hermeticidad e inamovilidad de los mismos. A estos efectos se colocarán tantos tacos y tornillos de bronce cromado con arandela de goma, como orificios tenga el artefacto a colocar.

Las válvulas de descarga de los lavabos y otros serán de bronce cromado. Entre ellas y los tubos de pvc se interpondrán adaptadores de goma que aseguren estanqueidad total. El sellado de la junta generada entre los aparatos y el pavimento se realizará con silicona neutra.

Equipamientos.

Se suministrarán e instalarán:

7.3.1: 2 lavatorios pedestal con válvula de desagüe.

7.3.1: 2 grifos monocomando para lavatorios.

El oferente deberá suministrar y colocar todos los materiales que, aunque no se describan o detallen en la Memoria y en los planos sean necesarios para el correcto funcionamiento global de las instalaciones.

Canalizaciones y pases.

Se deberán prever y coordinar los pases para la instalaciones sanitarias, eléctricas y ventilación, para evitar posteriores roturas en la estructura, coordinando la D.O., el Contratista y los Subcontratistas, que los mismos se realicen según el proyecto arquitectónico y de instalaciones que fueran parte del Proyecto Ejecutivo.

Las instalaciones deberán entregarse debidamente probadas y ajustadas en máximos y mínimos admisibles determinados por la Supervisión de Obra, de forma tal que no sean necesarias obras posteriores a la habilitación del edificio. Se deberán limpiar y desobstruir la totalidad de las cámaras, bocas de desagüe y piletas de patio.

El Contratista será responsable por la ubicación adecuada de todas las bocas de desagüe, cámaras, tuberías, soportes, anclajes, etc. de la instalación. Será de cargo del mismo la corrección de los errores antes mencionados.

Los gráficos que forman parte de los recaudos son diagramáticos y tienen la función de mostrar orientaciones generales y ubicaciones de cañerías y equipos especiales. No necesariamente muestran la totalidad de los elementos a ser conectados a las instalaciones de abastecimiento de agua o de desagües, pero debe suministrarse y colocarse la totalidad.

Varios: RUBRO 8.00

8.1: Técnico Prevencionista

Si se cumplen las condiciones establecidas en la normativa correspondiente se debe considerar servicios de seguridad en el trabajo, contando como mínimo con un asesor en materia de seguridad. Se dará cuenta a la supervisión de obras de las visitas realizadas por el técnico prevencionista mediante informe firmado en el libro de obra del Contratista.

Considerando el tipo de intervención se debe incluir la elaboración y entrega al supervisor de obra de un plan de seguridad.

8.2: Fletes y Limpieza

Rigen todas las especificaciones y procedimientos indicados en la MCGMTOP.

La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución. No se recibirá la obra, ni podrá considerarse cumplido el contrato si la limpieza no se hubiera ejecutado en perfectas condiciones y a satisfacción del ASO, incluida la limpieza fina, lavado de vidrios, pisos, etc. previa a la ocupación y habilitación del local para su uso.

Finalizada la obra el Contratista se retirará de la misma, dejando el obrador y su entorno eventualmente afectado por los procesos desarrollados en la mejor situación de limpieza, prolijidad e incluso reparando a su cargo lo que haya resultado deteriorado. Esta operación se llevará a cabo en total acuerdo con el ASO, y según sus instrucciones específicas al respecto.

Será de cargo del Contratista el retiro y traslado de todo el material excedente tanto de la propia obra como de las excavaciones.

Plazo de ejecución de los trabajos

El Oferente deberá indicar claramente en su oferta el plazo de ejecución de los trabajos y el de entrega de los diferentes materiales a incorporar a las instalaciones. Se solicita que las obras tengan como plazo máximo de 90 días calendario laborales para la construcción.

En el caso particular por la existencia de trabajos al exterior, no se contabilizarán como integrados al plazo, los días en que existan ocurrencias de lluvias incluso las que ocurran con intermitencia.

Inspección al sitio

Dadas las características de los trabajos, será responsabilidad del Contratista verificar la situación y estado de la instalación existente, previamente a la formulación de la propuesta, a fin de evaluar las tareas y evacuar toda posible duda que pueda generarse. Se podrá visitar el lugar a conveniencia del contratista.

Se considerará que por el solo hecho de presentarse al pedido de precio el contratista visitó el lugar e interpreta las necesidades a satisfacer, y que, de acuerdo a esto efectuó el presupuesto teniendo en cuenta las posibilidades de ejecución.

Los oferentes podrán realizar consultas o solicitar evacuación de dudas hasta 24 horas antes a la fecha indicada de entrega de ofertas, estas deberán realizarse por escrito a la dirección electrónica maira.cornelius@gmail.com o telefónicamente al celular 099 775 087.

GENERALIDADES

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales, componentes y equipamientos necesarios para completar todos los trabajos explicitados en planos y memorias incluyendo todos los detalles y trabajos que aún sin estar concretamente especificados en los recaudos respectivos, sean de rigor para una construcción esmerada y una correcta terminación, en un todo de acuerdo a las normas del arte del buen construir.

Esta Memoria Constructiva Particular (en adelante MCP) complementa la información expresada en planos, planillas y detalles que conforman la carpeta de recaudos gráficos.

Para toda situación que no esté contemplada en esta MCP, ni en los planos, planillas y detalles regirá la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (en adelante MCGMTOP).

El Arquitecto Proyectista (en adelante AP) encomendado por la Dirección Sectorial de Infraestructura del Consejo Directivo Central de la ANEP a través de su Área de Proyectos a realizar el presente Proyecto de Arquitectura es el Autor Intelectual del mismo según se indica en el Artículo 5 de la Ley 9739, por lo que todas las alternativas constructivas, o cambios de componentes, o de terminaciones, o de usos, etc. que se propongan tanto por La Empresa adjudicataria de las obras, o por el Arquitecto Supervisor de Obras, o por cualquier otro actor involucrado en el proceso de construcción del proyecto, requerirán de su conformidad para ser llevados a cabo.

En el caso de existir incongruencias entre los distintos recaudos o entre éstos y la MCP, las mismas deberán ser observadas en forma de consultas al AP quien será quien decida al respecto, no pudiendo la (o las) Empresa Adjudicataria de las obras (en adelante el Contratista) bajo ningún concepto optar libremente por ejecutar alguna de las situaciones indicadas.

Durante el transcurso del período de ejecución de obras y durante el período de Recepción Provisoria de la misma, la ANEP ejercerá el contralor de los trabajos realizados por el Contratista y de la puesta en uso de los mismos, a través de Arquitectos Supervisores de Obra (en adelante ASO).

Advertencia General

El Contratista será plenamente responsable de la adecuada estabilidad de las obras y de los métodos constructivos a emplear, tanto de los trabajos por él realizados como de los realizados por las distintas empresas Subcontratistas que participen en la ejecución y/o suministro de materiales y componentes. Así mismo será responsable del cumplimiento de las leyes que rigen para todas las construcciones y de todo lo que las mismas prescriben. Corren además por cuenta exclusiva del Contratista todos los impuestos, derechos, conexiones, tasas, permisos, etc. con que las leyes y reglamentos gravan a la Obra Pública, así como el mantenimiento y reposición de las instalaciones exteriores al predio de los Servicios Públicos que se vieran afectados en todo o en parte por las obras objeto de esta MCP.

La confección de presupuestos del proyecto o sus partes a partir de los siguientes recaudos implica la conformidad constructiva por parte del Contratista principal o cualquiera de los Subcontratistas sin perjuicio de la calidad y durabilidad de los trabajos, cualquier discrepancia o alternativa constructiva debe ser propuesta al AP y al ASO en la etapa del estudio de los recaudos tanto gráficos como escritos.

Las observaciones e interrogantes surgidas del análisis de los recaudos solo deberán haberse formulado en forma escrita y en el periodo de tiempo establecido en los pliegos y concedido para tal fin.

No se admitirá bajo ningún concepto reclamación alguna aludiendo no haber comprendido el contenido de los recaudos.

El ASO podrá ordenar, a cargo del Contratista, que éste demuela, modifique o sustituya total o parcialmente aquellos componentes y/o sectores de las obras que a su juicio no reúnan las condiciones de ejecución y/o terminación especificada en estos recaudos.

Del Contratista

El Contratista ejecutará fielmente su trabajo de acuerdo a los términos contractuales que se desprenden del conjunto de los recaudos, tomará toda la responsabilidad y se hará cargo de todas las pérdidas que le resultaren de la ejecución de los mismos.

El contratista proveerá todos los materiales y hará todo el trabajo en concordancia con las especificaciones entregadas y documentos que aporte la Supervisión de Obra. El trabajo incluirá todos los elementos indicados o descriptos en planos y memorias, los que serán nuevos y de la mejor calidad.

Afectaciones a terceros

Se tendrá especial cuidado de no afectar a terceros (individuos o comunidades). En caso de construcciones transitorias se deberá avisar a los afectados y se tomarán las medidas de seguridad para cada caso. Se avisará en tiempo y forma la duración de las afectaciones y se solicitarán los permisos correspondientes. Se retirarán de obra todos los desechos de construcción y se tratará de evitar la producción de polvo y ruidos molestos. Se seguirán las disposiciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Banco de Seguros del Estado.

Seguridad y prevención de accidentes de trabajo

El Contratista será plenamente responsable de cumplir y hacer cumplir con todas las normativas relativas a la Seguridad en Obra según lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como velar por la seguridad tanto de sus operarios como de los de las Empresas Subcontratistas y cualquier otro tercero que eventualmente realice actividades de cualquier tipo en el espacio afectado por las obras de construcción, tanto en el interior como en el exterior y en la vecindad inmediata. Se deberán cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentos del Banco de Seguros del Estado y el MTSS sobre prevención de accidentes de trabajo.

Especificaciones técnicas

Tanto en los Recaudos Gráficos como en la presente Memoria se hace referencia a marcas de fábrica, números de catálogo y tipo de equipos, elementos, productos y materiales de un determinado fabricante, los mismos establecen un estándar de calidad para algunos tipos de productos o componentes. Se establece que serán también aceptables ofertas de equipos, artículos o materiales alternativos que tengan características similares, presten igual servicio y sean de igual o superior calidad a la establecida en dichas especificaciones, debidamente demostradas por el oferente y aceptadas por el AP y el ASO, que a los efectos de comprobar el nivel de calidad y performance de los equipos artículos o materiales alternativos, podrán en casos particulares de especial consideración designar técnicos que emitirán los informes correspondientes, resolviéndose en definitiva la admisión o no de los mismos, en base a dichos dictámenes.

Limpieza de la obra

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo y la obra en construcción, en adecuadas condiciones de higiene. No se recibirá la obra, ni podrá considerarse cumplido el contrato si la limpieza no se hubiera ejecutado en perfectas condiciones y a satisfacción del ASO.

Materiales a utilizar

El contratista deberá emplear materiales de primera calidad los cuales deberán cumplir con las normas UNIT correspondientes o con las normas del país de origen.

Para los casos de materiales alternativos a los especificados en esta memoria y aprobados por el AP y el ASO, se deberá presentar las normas que certifiquen la calidad de los mismos o las aprobaciones ante los organismos del Estado.

Los materiales no aprobados se deberán retirar de la obra antes de las 24 horas de realizadas las observaciones.

Personal técnico y mano de obra

El contratista deberá tener durante todo el transcurso de la obra un supervisor o encargado competente, quien será responsable por el avance y ejecución de los trabajos y deberá estar perfectamente interiorizado de todos los planos, planillas, pliegos y memorias que asegure una idea cabal de la disposición y naturaleza de las obras a construir.

El ASO podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o comportamiento no se considere satisfactorio.

Uso de las instalaciones

El Contratista limitará el almacenaje de elementos y su movilidad a las áreas indicadas por el ASO. Asimismo, podrá restringir el acceso a las áreas determinadas, previa consulta con el ASO.

El Contratista será responsable por daños, reparaciones y limpieza que sean necesarios en las áreas que ocupe durante el transcurso de las obras.

No obstante, la indicación que pudiera realizar el ASO, en relación al uso de las instalaciones y la responsabilidad por la seguridad en las condiciones de trabajo en la obra, serán de cuenta del Contratista, no siendo considerado el ASO como responsable de ellas.

Daños a preexistencias

El Contratista deberá hacerse cargo de los daños que pudiera ocasionar por su trabajo a preexistencias que no forman parte del área de intervención. La reparación del daño indicado será a entera satisfacción del Supervisor de Obra.

Correcciones en el trabajo

El contratista deberá corregir prontamente todos los trabajos que rechace la Supervisión de Obra por considerarlos defectuosos o que no conformen a la misma, ya sea que hayan sido observados antes o después de su terminación, ya sea estén o no fabricados o instalados.

El Contratista se hará cargo de todos los gastos que ello demande.

Construcciones Provisorias

La presente obra de construcción se desarrollará en una escuela pública en funcionamiento, por lo que se deberán extremar los cuidados para conseguir aislar los espacios de trabajo con los espacios utilizados por los alumnos, docentes y personal de cualquier tipo de la institución educativa. El Contratista será plenamente responsable de cumplir con esta condición disponiendo los dispositivos que sean necesarios para la misma. Deberán coordinarse especialmente con las autoridades de la institución la realización de las tareas potencialmente más peligrosas.

Se deberán realizar todos aquellos vallados provisorios necesarios según se indica en la MCGMTOP y en un todo de acuerdo con las ordenanzas del MTSS, Municipales y/o Nacionales vigentes.

El vallado deberá delimitar claramente el área de la obra y las áreas de acceso de materiales, personal, las construcciones auxiliares y demás componentes del obrador.

El Contratista deberá asegurar la estabilidad y durabilidad del mismo debiendo realizar durante el transcurso de la obra las tareas de mantenimiento necesarias para su conservación en perfecto estado, tanto constructivo como visual.

Es necesario establecer con las autoridades de la Escuela una distancia de seguridad entre el vallado y los lugares a los que puedan acceder libremente los alumnos.

Arq. Emilia Sánchez
Residente Tacuarembó